

# —DIARIO DE SESIONES DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 666

III Legislatura

---

---

## Comisión de Salud e Integración Social

### Presidencia

**Ilma. Sra. Dña. Eulalia García Sánchez**

**Celebrada el viernes 4 de febrero de 1994.**

#### *Orden del Día:*

1.- Comparecencia 319/93, de la Sra. Consejera de Integración Social, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre acuerdos adoptados en la última reunión de la Confederación Intersectorial del Plan Nacional de Drogas.

C. 319/93 R. 4031 (III)

2.- Comparecencia 366/93, de la Sra. Consejera de Integración Social, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la situación actual e implantación del servicio de tele-alarmas en la Comunidad de Madrid.

C. 366/93 R. 4337 (III)

3.- Ruegos y Preguntas.

### SUMARIO

-Se abre la sesión a las 12 horas y 46 minutos.

(pág. 14159)

**Informe sobre acuerdos adoptados en la última reunión de la Confederación Intersectorial del Plan Nacional de Drogas.**

(pág. 14159)

(Comparecencia del Coordinador del Plan Regional de Drogas.)

(pág. 14159)

-Interviene el Sr. Sanz Pinacho exponiendo el motivo de la petición de comparecencia.

(pág. 14159-14160)

-Exposición de Sr. Coordinador del Plan Regional de Drogas.

(pág. 14160-14162)

-Intervienen en el debate la Sra. López Blanco, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Sanz Pinacho.

(pág. 14162-14165)

-Interviene el Sr. Coordinador del Plan Regional de Drogas contestando a las preguntas de los Sres. Diputados.

(pág. 14164-14165)

**Informe sobre la situación actual e implantación del servicio de tele-alarmas en la Comunidad de Madrid.**

- (pág. 14165) -Intervienen en el debate la Sra. López Blanco, la Sra. Ferrero Torres, la Sra. Cifuentes Cuencas y la Sra. O'Shea Suárez-Inclán.
- (Comparecencia de la Sra. Directora General de Servicios Sociales Especiales.) (pág. 14165) (pág. 14169-14171)
- Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas exponiendo el motivo de la petición de comparecencia. -Interviene la Sra. Directora General de Servicios Sociales Especiales contestando a las preguntas de las Sras. Diputadas.
- (pág. 14165-14167) (pág. 14171-14172)
- Exposición de la Sra. Directora General de Servicios Sociales Especiales. -Se levanta la sesión a las 14 horas y 11 minutos.
- (pág. 14167-14169) (pág. 17172)
- 
-

*(Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta y seis minutos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, Señorías, comienza la sesión. Quiero agradecer la presencia de don Julio Alvarez, que también anteayer nos acompañó en esta Comisión, que sustituirá a la señora Consejera, ya que como saben SS.SS. por razones de salud no puede comparecer en el día de hoy. Primer punto del Orden del Día.

**Comparecencia 319/93, de la señora Consejera de Integración social, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre acuerdos adoptados en la última reunión de la Conferencia Intersectorial del Plan Nacional de Drogas.**

C 319/93 R 4031 (III)

Para la exposición del motivo de la petición de comparecencia, tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar pido disculpas a todos los miembros de la Comisión y al señor Alvarez por el retraso que he causado por mi llegada tarde, y paso seguidamente a exponer los motivos de la petición de comparecencia.

La verdad es que, como está ocurriendo en otros casos, esta petición está un poco atrasada pero creo que no ha perdido actualidad que el señor Alvarez, que asistió a la reunión de la Comisión Intersectorial del Plan Nacional de Drogas, nos informe, porque hay unos puntos que aquí se trataron y algunos acuerdos que allí se adoptaron que yo creo que son de interés para los miembros de esta Comisión en particular y en general para toda la Comunidad Autónoma, sobre todo para las personas que ostentan algún tipo de responsabilidad pública, especialmente en este sector, y para los que trabajamos en los sectores de drogodependencias.

Voy a pasar a hacer un pequeño bosquejo sobre el contenido del acta, que yo creo que es una breve pormenorización de los puntos que pueden ser más elocuentes y más interesantes de cara a la posterior información general del señor Alvarez, y al posible o subsiguiente debate que se pueda desarrollar, y creo que es importante señalar que en esa reunión, por parte del que era recientemente nombrado nuevo Delegado de Plan Nacional de Drogas, el señor García Villoslada, se valoró el incremento del esfuerzo presupuestario que se hacía en el seno del Plan Nacional de Drogas -estoy hablando del año 93, que es un año pasado, como es obvio-, y se refería a que en las Comunidades Autónomas habían tenido un aumento del 11 por ciento en el capítulo de transferencias finalistas. Sin embargo, a pesar de este aumento en el nivel presupuestario global, es cierto, y

también es conocido por SS.SS., que a la Comunidad Autónoma se le rebajó el importe que se traspasó por parte del Plan Nacional al Plan Regional de Drogas; es decir, que, si no recuerdo mal, hubo una rebaja de unos 75 u 80 millones de pesetas, pasando de seiscientos y pico millones en el año 92, a 575 ó 580 millones en el año 93; por lo menos así consta en los documentos oficiales, en los presupuestos, y ésa es la información de que disponemos, salvo que el señor Alvarez nos corrija con una mejor información.

Igualmente, se hacía una valoración muy importante, y era que en relación con el consumo la percepción social ofrecía un perfil pesimista, dado que decía que el 70 por ciento de la población cree que el problema de las drogodependencias es cada día más grave. Este dato es efectivamente negativo, no sólo para el Plan Regional de Drogas de la Comunidad de Madrid, sino en general para cualquier plan regional, y por supuesto para el Plan Nacional, que en principio es quien coordina la actividad de los planes regionales. Esto nos llevaría a hacer una serie de consideraciones, y es que si no estamos con el trabajo que se está realizando, que en todas las Memorias, ya sean generales del Plan Regional, o parciales de los municipios, donde se pone un énfasis importante en el cambio de clima social, en el cambio de percepción de los diferentes estamentos sociales de la población en sí misma y de los individuos en particular, si el Plan Regional reconoce que la percepción social es pesimista, ya que el 70 por ciento, que es un abanico muy grande de la población, considera que el problema es cada día más grave, nos lleva a opinar o a entender, dicho de una manera más clara, que quizás los trabajos que se están realizando, con la mayor profesionalidad, sin discutir esa profesionalidad, con la mayor dedicación, quizás no se estén haciendo de la mejor manera porque no se están obteniendo los mejores resultados, o quizás es que los trabajos que se están desarrollando no sean en este caso los que se deberían desarrollar, y habría que enfocar los planes o los trabajos de otra forma, para tratar de conseguir que la percepción, y por tanto el clima social, fuera más positivo.

Estoy tratando de ser breve, señora Presidenta, porque creo que después en el debate puede haber más tiempo y también otros asuntos sobre los que nos puede informar el señor Alvarez. Igualmente se hace una referencia que es curiosa, pero aquí utilizo la ventaja de jugar a toro pasado. La Conferencia Intersectorial decía en el año 92 que en el ámbito legislativo había sido un año muy significativo, y leo textualmente: "...porque se aprueba la Ley de Seguridad Ciudadadana, que se ha asentado como un instrumento eficaz en la persecución del tráfico, sin que se haya producido ninguna de las situaciones apocalípticas anunciadas." Yo no voy a entrar a considerar si se han producido situaciones apocalípticas o no, porque no creo que sea en estos momentos mi

función, pero lo que sí es cierto es que la Ley de Seguridad Ciudadana ha sido rechazada en los artículos sobre los que se anunciaba esa situación apocalíptica, declarada inconstitucional, con lo cual, yo creo que si se han declarado inconstitucionales los instrumentos que se aprobaban en la Ley de Seguridad Ciudadana, la famosa "patada en la puerta", de alguna manera se estaba trabajando sobre unos supuestos inciertos, de los que el señor Alvarez podría hablarnos, aunque no es una competencia estricta del Plan Regional de Drogas la interrupción y la persecución; pero como estamos hablando de lo que allí se habló, se trata de ver qué postura mantenía el señor Delegado, que aquel día sustituía a la señora Consejera en esa reunión, y hacer un comentario al respecto. Yo creo que es importante que aunque no sea una competencia estricta de la Comunidad Autónoma la persecución y la interdicción del tráfico de drogas, era muy importante que los señores Diputados escucharan este párrafo concreto que está en el acta de la reunión, y que de alguna manera ha sido deslegitimado por el Tribunal Constitucional el acuerdo allí producido.

Igualmente allí se aprobó, y fue una exposición del anterior Ministro de Educación y Ciencia, el señor Pérez Rubalcaba, hoy Ministro de Presidencia, que como objetivos prioritarios para el año 93 se preveían actuaciones preventivas relativas al consumo de alcohol y tabaco entre los jóvenes, y que en el 94 se abordaría la prevención específica en relación con otras drogas. Nos gustaría que el señor Alvarez nos explicara de qué manera el Plan Regional ha contemplado estas actividades preventivas, de acuerdo con las instrucciones del Plan Nacional.

Igualmente, en los contenidos de las transferencias que a las Comunidades Autónomas se iban a pasar, se hacía un especial hincapié en el concepto de apoyar los programas de intervención en el ámbito laboral, y queríamos ver de qué manera se ha hecho ese hincapié especial en la Comunidad de Madrid sobre los años anteriores, para trabajar en los programas de intervención en el ámbito laboral; si se han empezado a redactar o a aprobar PAES en empresas, cuántas empresas han incrementado su trabajo en la prevención y en la intervención en el ámbito laboral. Sería bueno que en todo este concepto de intervención y prevención en el ámbito laboral, de acuerdo con las instrucciones, porque al menos, dice el acta que se había hecho un esfuerzo económico finalista para que la Comunidad Autónoma, en este caso la de Madrid, que es la que a nosotros nos interesa por nuestra obligación parlamentaria, la realizara.

Igualmente hay un punto muy importante que es reiterativo muchas veces, cuando hacemos debates más o menos generales sobre el Plan Regional de Drogas y Drogodependencias en Madrid, que es el tema de la coordinación, y hay un párrafo, sobre el que no quiero

hacer ningún tipo de juicio y únicamente lo voy a exponer para que después proceda a hacer el comentario que crea oportuno el señor Alvarez, que dice: "Asimismo, y tal como ha indicado el Delegado, la coordinación institucional sigue siendo el eje sobre el que se asienta y desarrolla el Plan Nacional sobre Drogas". Es decir, la coordinación institucional sigue siendo el eje, por ello es necesario perfeccionar las fórmulas de coordinación. En este ámbito la incorporación de los municipios hace necesario un esfuerzo especial, principalmente en lo que refiere a las grandes ciudades. Creo que no hace falta que haga mayor comentario, nada más que la lectura para que volvamos a ver la famosa actitud del Plan Nacional sobre la coordinación institucional, entre las dos grandes instituciones que cohabitan y que creo que deben llegar a una buena vecindad y a una buena colaboración, como son la Comunidad Autónoma representada por la Consejería de Integración Social y el Ayuntamiento de Madrid, por ver de qué manera se está cumpliendo esta instrucción, porque ya es una instrucción perfectamente definida por el Plan Nacional y por la Conferencia Intersectorial, pero que parece que no llega a cristalizar en la Comunidad de Madrid.

Por último, nos gustaría que nos explicara el señor Alvarez, y con esto finalizo señora Presidenta esta primera intervención, no el presupuesto, porque eso es público y conocido, pero sí los criterios de distribución del programa por los que cada Comunidad Autónoma recibe unas cantidades del Plan Nacional. ¿Cuáles son los criterios que el Plan Nacional aprobó en el año 93 para la distribución de los fondos a las Comunidades Autónomas? Porque yo creo que también es un punto de especial relevancia. Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Coordinador del Plan Regional de Drogas.

El Sr. **COORDINADOR DEL PLAN REGIONAL DE DROGAS** (Alvarez): Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a tratar de ir comentando todos los temas que ha tocado el señor Sanz Pinacho.

Hay una cosa por la que me gustaría empezar; es un matiz, pero creo que es un matiz importante. Ni yo, ni ninguno de los otros representantes de las Comunidades Autónomas admitiríamos ninguna instrucción del Plan Nacional. Como usted sabe tenemos las competencias transferidas, unos tenemos más competencias que otros, y por tanto lo que el señor Sanz Pinacho llama instrucciones son recomendaciones que el Plan Nacional hace a las Comunidades Autónomas, para tratar de generar esa autopista por la cual circulemos todos en un mismo sentido, y para que no haya grandes desfases entre unas Comunidades y otras. En ese sentido es como hay que

tomar las recomendaciones del Plan Nacional.

Voy a ir comentando algunas de las cosas que ha dicho el señor Sanz Pinacho. En primer lugar ha hablado del descenso que, a pesar del incremento general que el Plan tiene en ese año, Madrid sufre. No tengo ahora la cifra exacta, pero no es de 600 a 500, creo recordar que es de 500 y pico a 400 y algo, me parece que son 100 menos de los que usted decía; y eso es por una sencilla razón, y hago también referencia al último punto que ha comentado usted, acerca de cuáles son los criterios para la distribución de los créditos.

Hay un primer criterio que es el criterio poblacional, que es el más importante y a través del cual se distribuye la mayor parte del dinero: proporcionalmente a la población de cada una de las Comunidades Autónomas va una partida de dinero. En esa partida Madrid sufre ligeros decrementos últimamente, parece que los madrileños no somos más, sino que somos menos; y el resto del dinero se transfiere a las Comunidades en base a determinados programas que son prioritarios cada año, y que son cada año distintos. Normalmente hay un programa ya establecido que es para servicios de información estatales de toxicomanías, hay otros que hace tiempo eran para las unidades de desintoxicación hospitalarias, luego ese crédito terminó por no darse, otros para programas de alto riesgo, otros para programas de intervención en el ámbito sociolaboral. Dependiendo de qué se consideran que son las prioridades, se consignan unas cantidades en cada una de estas partidas, y a eso se debe precisamente la reducción que sufre Madrid en este año, que usted ha comentado. En este año, lo que en un principio se repartió solamente entre tres Comunidades Autónomas para programas dedicados a alto riesgo, se decide posteriormente que se va a repartir entre todas las Comunidades; eso significa que Madrid recibe mucho menos dinero del que recibió el año anterior por ese concepto. Y como no sufrimos ningún incremento en ninguno de los otros conceptos posibles en los que podríamos haberlo sufrido, eso determina que haya una reducción finalmente en el incremento de Madrid.

Puedo indicarle que próximamente tendremos una Interautonómica sobre presupuestos, y este año Madrid para a subir considerablemente más que el resto de Comunidades, porque se utilizan ahora otros criterios distintos a los del otro año, con los cuales Madrid sale bastante favorecido este año.

Ha hablado también S.S. acerca del clima social y que el 70 por ciento cree que es grave; esto de las encuestas es así, yo venía hoy oyendo una encuesta en la radio que decía que los mayores placeres de los españoles eran la lectura, estar con los niños y no se qué otra cosa, que evidentemente no tiene nada que ver con la realidad, bajo mi punto de vista, porque que yo sepa poco se lee en este país.

Además hay otro aspecto; cuando a alguien le preguntan: ¿qué es lo que a usted le preocupa más? El tema de las drogas ha ido descendiendo en el escalafón. Hace unos años las drogas eran la primera preocupación de todo el mundo, eso ha ido descendiendo y ahora en las últimas encuestas que yo conozco ahora ronda el sexto o séptimo lugar en el "ranking" de preocupaciones, ha sido superada por otras preocupaciones. Y desgraciadamente además preocupación no es ocupación; la gente se preocupa muchísimo pero no se ocupa nada de este tema, y eso es una pena.

Ya sabe usted, por medio de todas las comparencias que llevamos y de las Memorias, que una gran parte de los programas de prevención, tanto en la Comunidad de Madrid como en el resto del Estado, está siempre dedicada a la transformación del clima social. Creo que se va logrando poco a poco, creo que ese clima social también ha variado mucho en los últimos años; las grandes caceroladas, las manifestaciones y los grandes movimientos reivindicativos en cuanto al tema de las drogas han ido decreciendo mucho en los últimos años, y ahora si sigue habiendo inquietud social es más que nada por los problemas derivados de la represión del tráfico y del consumo que por lo que sucedía hace unos años, que era que no hubiera centros, que no se trataba a los drogadictos, no se les rehabilitaba; eso ha ido cambiando y el clima social también ha ido cambiando consecuentemente bastante. Eso no quiere decir que estemos fenomenalmente y que hayamos conseguido normalizar este problema, pero sí quiere decir, creo yo, que el camino por el que vamos es un camino correcto.

También se ha tocado el tema de la famosa "patada en la puerta" y la ley llamada "Ley Corcuera". Como usted muy bien decía, eso no es competencia mía; yo no creo que deba entrar en comentarios acerca de esta ley, lo que sí voy a decirles es lo que siempre hemos pensado en la Comunidad de Madrid o en el Plan Regional sobre Drogas: siempre hemos pensado que el problema de las drogodependencias es un problema muy complejo, y es un problema que se compone de multitud de otros pequeños problemas, cruzados por gran número de variables, y en ese sentido nosotros creemos que no hay ninguna ley que vaya a arreglar el problema de las drogodependencias por muy buena que esta ley pudiera ser, y yo no voy a entrar ahora a juzgar, porque no me corresponde, la bondad o no de esta ley que usted ha comentado.

El problema de las drogodependencias tiene un aspecto jurídico-legal, así como un aspecto biológico, un aspecto sanitario, un aspecto psicológico, un aspecto social, y muchísimos otros aspectos; por tanto, o los abordamos en su conjunto, o cualquier acción que hagamos en uno de ellos lo que hará será variar el panorama, alterarlo, cambiarlo de alguna manera, pero, desde luego, no lo va a resolver.

En cuanto a los problemas del ámbito laboral que usted indicaba, en la Memoria del 92 se presentaron, y, como usted veía, la Comunidad de Madrid, siguiendo las recomendaciones de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional, llevó a cabo dos programas de prevención de las drogodependencias en el marco socio-laboral: uno, junto a Unión Sindical de Madrid, de Comisiones Obreras, y otro, junto a la empresa AFTA, que iban destinados a la sensibilización, información, formación y asesoría de mediadores en el ámbito laboral; asistieron a él entre 100 y 300 trabajadores, y se hicieron cinco cursos dirigidos a 25 empresas. Quiero decirle que ésta es una iniciativa de la Comunidad de Madrid anterior a la recomendación que hace la Delegación del Gobierno; antes de que la Delegación del Gobierno hiciera esa recomendación, nosotros ya teníamos puestos en marcha estos programas, y los seguimos manteniendo naturalmente, y tratando de ampliar.

El siguiente punto es el de la coordinación institucional, y evidentemente es importante. Es un punto en el que siempre hemos tratado de seguir las recomendaciones de la Delegación del Gobierno, y la misma Delegación del Gobierno ha tratado de seguir, asimismo, sus propias recomendaciones. Es decir, el Plan Nacional en su conjunto, o sea, los 17 planes autonómicos, más la Delegación del Gobierno, es un ejercicio constante y continuo de coordinación; en este caso, ya refiriéndonos a la coordinación entre la autonomía y las grandes ciudades, entre Madrid capital y Madrid región, estamos a tiempo. Es decir, lo que usted ha leído son las recomendaciones del Plan Nacional para el bienio 93-94; actualmente estamos en enero del 94, y actualmente el convenio que vamos a firmar con el Ayuntamiento de Madrid, para cerrar ya definitivamente este aspecto de la coordinación -único aspecto de coordinación que el Plan Regional sobre Drogas puede tener pendiente-, está ya en un estado muy avanzado, y yo creo que se firmará, si no es en este mes, sí en el que viene. Digamos que la pelota está ahora en el tejado del Ayuntamiento de Madrid; estamos esperando que nos den contestación a unos temas que ellos tienen pendientes; técnica y políticamente yo creo que el asunto está resuelto, y la firma, como digo, no se retrasará mucho. De modo que también en esa recomendación estaremos a tiempo de su cumplimiento, puesto que tenemos todo el año 94 para hacerlo.

Por último, en cuanto al tema del alcohol, como usted sabe es competencia de la Consejería de Sanidad, no está dentro del Plan Regional sobre Drogas, y, en este sentido, los programas que se hayan dedicado a la población joven en cuanto al consumo de alcohol no son tampoco del ámbito del Plan Regional. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Alvarez.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora López Blanco.

La Sra. **LOPEZ BLANCO**: Gracias, señora Presidenta. Yo estoy un poco sorprendida, porque no parece que se acomode muy bien la intervención del señor Alvarez con la petición de comparecencia, que era informar sobre acuerdos adoptados en la última reunión de la Conferencia Intersectorial; me da la sensación de que el señor Sanz Pinacho ha informado más sobre estos extremos que el propio señor Alvarez, que, sin embargo, lo que ha hecho ha sido contestar más que nada a las cuestiones que planteaba el Diputado del Partido Popular. Por tanto, debo decir que sería muy conveniente que sobre estos acuerdos que hay periódicamente en las Conferencias Intersectoriales del Plan Nacional hubiera una información más fluida hacia esta Cámara, de forma que podamos hacer un seguimiento de todos ellos.

En cuanto a dos cuestiones que aquí se han tocado, sí me gustaría hacer algún hincapié. Una de ellas es la de la coordinación institucional, que, efectivamente, es algo que lleva bastante retraso en esta Comunidad, aunque todavía entre dentro de los plazos, como explicaba el señor Alvarez; yo espero que ese convenio, o que, finalmente, esa Agencia contra la Droga, así como la coordinación y la unificación de todos los servicios en este sentido, vayamos avanzando en ese debate, en el que yo creo que hay voluntad de acuerdo por parte de todos los grupos de esta Cámara, y es necesario avanzar por ahí.

Luego, en cuanto a la polémica que se ha suscitado sobre si el tema de las drogas está hoy o no en un determinado nivel del ranking, yo creo que eso sería en todo caso irrelevante, porque en una sociedad bastante mediatizada como la que tenemos, efectivamente tenemos la sensación de que los problemas existen o no, en función de que a alguien se le ocurra hacer una encuesta, o de que los medios de comunicación decidan centrar la atención del público sobre un determinado problema. Yo creo que hay mucho de eso, y haríamos muy mal, desde las instituciones, de funcionar o de desarrollar con más o menos celeridad los planes que nos planteamos en problemas que son profundos, y que tienen, efectivamente, muchísimas causas que convergen, haríamos bastante mal -repito- de funcionar a impulsos de la opinión pública, que a su vez es mediatizada por otra serie de elementos, como las encuestas o las tomas de posición de los medios de comunicación. Yo creo que la conclusión que podríamos sacar de esta Comisión es la necesidad de que los Planes, tanto el Nacional como el Plan Regional de la Comunidad, se sigan desarrollando a buen ritmo, y se vayan aunando voluntades en torno a este problema, que no es de corto alcance, sino que es un problema de largo aliento, en el que, efectivamente, hay multitud de cuestiones a desarrollar, y yo creo que estamos teniendo dificultades, fundamentalmente, por los desacuerdos a veces entre las

dos Administraciones que están lastrando un desarrollo más armónico del propio Plan Regional, y yo creo que en eso los grupos de la Cámara tenemos que aunar las voluntades para que este plan se pueda seguir desarrollando, y que se haga a un ritmo adecuado, y dentro de una cierta armonía. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Diputada. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández.

El Sr. **FERNANDEZ MARTIN**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Alvarez, por su asistencia. Evidentemente, como decía la portavoz de Izquierda Unida, yo creo que el sentido de la comparecencia está alterado; lo que ha hecho el señor Alvarez ha sido dejarse llevar por la orientación que el señor Sanz Pinacho ha hecho a su petición de comparecencia, y es, por tanto, una alteración medianamente interesante -no sé a quién le habrá venido mejor, si al señor Sanz Pinacho o al señor Alvarez- en cuanto a las características últimas de la comparecencia.

Por tanto, a estas alturas, lo único que podemos hacer, de acuerdo con las respuestas del señor Alvarez, que se motivan a su vez por las preguntas del señor Sanz Pinacho, es reconocer que hay una serie de lugares comunes en lo que estamos hablando repetidamente una y otra vez; hablar a estas alturas de que el tema de la droga preocupa a la sociedad española, está bien, y los eclipses de sol también. Yo creo que realmente es un tema evidente; ¿cómo no nos va a preocupar? Claro que preocupa.

En segundo lugar, hablar del tema del clima social. El clima social es verdad, y podríamos estar discutiéndolo eternamente. Posicionándome sobre esto, no tengo tanto valor; lo que ha dicho el señor Alvarez es importante, es interesante, parece que se han mejorado algunos temas, pero es un problema de percepción, y a veces muy subjetiva; por tanto, realmente, tiene poco valor que lo discutamos en este aspecto.

Quizá lo más importante o lo más relevante, diría yo, que el señor Sanz Pinacho ha preguntado, y que el señor Alvarez ha contestado, es ese famoso convenio entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid que todos estamos esperando. Como esto motivó una discusión en Pleno bastante interesante, yo desde aquí llamo la atención -evidentemente, sé que el señor Alvarez está en esa línea- del Ayuntamiento de Madrid -y pido perdón por ello- para ver si de una vez podemos terminar esta coordinación institucional tan imprescindible en este tema. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Gracias, señora Presidenta. Yo no voy a pedir perdón por nada, porque no creo que me vea en la obligación de tener que pedir perdón por nada; se pide perdón cuando se cree que hay que pedirlo. El señor Alvarez dice que son recomendaciones, y tiene razón; no voy a entrar en la discusión sobre ello, pero son unas recomendaciones que, de alguna manera, si no se cumplen, pueden verse afectadas en otro tipo de colaboración por parte del Plan Nacional, como puede ser el aspecto económico, porque si las competencias -como efectivamente ocurre- están transferidas totalmente a la Comunidad de Madrid y a casi todas las Comunidades -yo creo que son en este caso las 17 Comunidades Autónomas-, pero si una Comunidad Autónoma -en este caso hablamos de la Comunidad de Madrid- hiciera todo lo contrario a lo que recomienda, estoy seguro de que no recibiría nada; es más, no quiero entrar en debates sobre algunas recomendaciones que se han hecho con antelación, y a las que no se han hecho caso; no son instrucciones, pueden ser sugerencias, recomendaciones, pero a las que, de alguna manera, hay que hacer caso, porque tienen su base real para seguir las, y quizá después adecuarlas al ámbito de la Comunidad, porque no hay que seguir tampoco las recomendaciones o las instrucciones, como decía yo, al pie de la letra.

Yo no voy a entrar en la discusión semántica, pero, efectivamente, nos ha descrito los criterios por los que el Plan Nacional en el año 93 distribuyó económicamente los presupuestos de las Comunidades Autónomas, y es cierto que en Madrid vamos teniendo menos población, esto es una realidad, y efectivamente no es responsabilidad del Plan Regional de Drogas que exista menos población, quizá es responsabilidad de otras instituciones: del Consejo de Gobierno, del Gobierno de la Nación, que no se fomenten ciertas políticas para que haya más población; no es el objeto del debate, pero, bueno, ya que ha salido, como justificación es una justificación real, efectivamente. También hay otros programas que yo creo que el señor Alvarez ha olvidado, que no los realiza totalmente la Comunidad de Madrid, que los realizan otras instituciones, y por los que habrían tenido que tener derecho a recibir parte del dinero que recibe el Plan Regional, y que no lo han recibido, a pesar de hacer programas, y ese programa era uno de los criterios por los que se recibía dinero en el Plan Regional.

En cuanto al clima social, yo no voy a entrar a discutir las encuestas, las encuestas encuestas son, y depende de quién las haga. ¡Hombre!, yo creo que el CIS generalmente tiene alguna credibilidad, por lo menos siempre desde el Partido Socialista Obrero Español al CIS se le da una gran credibilidad; ahora empezamos a observar ya que depende de lo que digan las encuestas del CIS tienen o no tienen credibilidad; bueno, ése no es el problema del Partido Popular, al cual las encuestas del CIS

le llegan con bastante retraso, cuando llegan, pero si supuestamente el CIS es un organismo serio, "independiente" -entre comillas-, que tiene seriedad, habrá que darle valor a todas las encuestas que hace el CIS, no solamente unas son buenas y otras son malas.

Es bien cierto que quizá hace algunos años la droga era el primer problema que existía en la conciencia de los españoles, o que así lo valoraban, pero no creo que ahora esté más allá del tercer lugar todo el problema de las toxicomanías, incluyendo, efectivamente, todo lo que conlleva el problema de la toxicomanía, como pueden ser los delitos que se cometen alrededor del narcotráfico, lo que es el tráfico, lo que puede ser la delincuencia; es decir, no es tampoco un problema que nosotros tengamos que trabajar, pero sí es un problema importante, y esos aspectos negativos en los que no tiene competencias la Comunidad de Madrid sí influyen para que la percepción sea negativa por las consecuencias que después trae en la población en general, y en muchos ciudadanos en particular, en núcleos familiares, y en núcleos vecinales. Por lo tanto, yo creo que sí hay que tener en cuenta, hay que profundizar en el trabajo de mejora del clima social, y sobre todo que a la ciudadanía le llegue y tenga constancia de que se está trabajando, en la medida de lo posible, para conseguir unos resultados mejores. Efectivamente, ese 70 por ciento que se evaluaba en el año 93 -va a hacer ya en marzo del 93 casi un año- es una cantidad muy alta; el mismo acta dice que se ha rebajado algunos puntos esa percepción, pero sigue siendo muy alta, y hay que tratar de seguir trabajando, y ese trabajo de mejora del clima social solamente se consigue trabajando en prevención, que es, yo creo, la mayor inversión para mejorar el clima social.

Ha hecho una referencia al ámbito laboral, y, efectivamente, en la Memoria del 92 nos especificaba -ya teníamos todos los Diputados conocimiento- las diferentes actuaciones que había iniciado el Plan Regional de Drogas, la Comunidad de Madrid respecto a esto. Yo creo que fueron unos primeros inicios de trabajo, pero yo creo que la recomendación del Plan Nacional iba mucho más allá, y entonces yo creo que puede ser importante, y habría que evaluar los resultados de los trabajos que nos ha señalado el señor Alvarez, que constan en la Memoria del año 92, pero yo creo que hay que avanzar, y no solamente quedarse en esos pequeños trabajos que, siendo necesarios, no son lo importante, y únicamente nos pueden servir como medio. Habría que empezar a evaluar, y que con motivo de esos trabajos -y ya por avanzar un poco-, en cuántas empresas se han instalado ya programas de prevención y de intervención, es decir, en cuántas empresas y a cuántos trabajadores afectan esos programas, no basta solamente con la formación de los mediadores, con el trabajo de información de acta y el trabajo con los sindicatos, sino decir: en la Comunidad de Madrid ya hay tantas grandes empresas, y tienen una serie

de programas que trabajan en prevención, que trabajan en inserción, que trabajan en ver cómo se logra entrar en contacto con trabajadores toxicómanos para que puedan mantener el puesto de trabajo, para que no lo pierdan, y para que, manteniendo el puesto de trabajo, puedan tratar de rehabilitarse y tratar, nuevamente, de encontrar el desarrollo de su vida normal.

Felicito, bueno, es por decir una palabra, esperamos felicitar dentro de un mes o dos meses, cuando se cumpla efectivamente el anuncio que aquí nos ha hecho el señor Alvarez -que yo creo que es un anuncio importante con motivo de esta convocatoria, con lo cual tampoco está perdida, yo creo, esta comparecencia- de que parece ser que los responsables políticos de la Consejería de Integración Social y del Ayuntamiento de Madrid están a punto de firmar ese convenio, veremos en qué punto está el convenio, pero si llegaran a un acuerdo y lo firman es que ambas partes habrán cedido, habrán llegado a un acuerdo, me imagino que óptimo y bueno para todos; entre tanto, no nos queda más que esperar para ver la solución final. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sanz Pinacho. Señor Alvarez, tiene usted la palabra.

El Sr. **COORDINADOR DEL PLAN REGIONAL DE DROGAS** (Alvarez): Brevemente, solamente para decirle que yo no dudo de que la encuesta del CIS está bien hecha, evidentemente que lo está, y no creo que nadie ponga en duda que el CIS hace encuestas profesionalmente bien hechas. De lo que hablábamos era del contenido de la encuesta; lo que a usted le contesta cada uno es ya independiente de lo que la encuesta contenga para que profesionalmente su realización pueda considerarse como buena o no.

En cuanto a los presupuestos, yo le aseguro al señor Sanz Pinacho que eso mismo que acaba de decir usted aquí hoy, es algo que hemos comentado muchas veces: ojalá no le transfirieran ni un duro a aquellas Comunidades que no siguen las recomendaciones del plan; le aseguro que Madrid tendría muchísimo más dinero entonces, muchísimo más, y Madrid es una de las Comunidades que más dinero tiene por créditos extraordinarios del Plan Nacional, independientemente del criterio de población, todos los años; todos los años obtenemos más dinero, prácticamente, que casi todas las Comunidades en base a esos conceptos.

En cuanto a las demás cosas, simplemente estoy absolutamente de acuerdo con usted. Y en cuanto a lo del ámbito laboral, yo le rogaría al señor Sanz Pinacho que me deje presentar la Memoria del 93, porque, si no, se le voy a contar ya todo hoy, y luego lo volveremos a contar otra vez con motivo de la Memoria del 93; en la Memoria del 93 ya vendrán especificados todos los avances que se hayan podido hacer en estos programas durante ese año.



La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alvarez. ¿Algún señor Diputado quiere hacer alguna pregunta? (*El señor Sanz Pinacho pide la palabra.*) Señor Sanz Pinacho, tiene la palabra.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Yo, únicamente si es procedente, señora Presidenta, porque no está en el Orden del Día, quisiera que el señor Alvarez me contestara una cosa; si no, no tengo ningún inconveniente, porque yo entiendo que no está en el Orden del Día: recientemente ha habido una reunión de la Comisión Interautonómica, que no es la Comisión Intersectorial, son las diferentes Comisiones que se han creado con motivo de la organización del Estado de las Autonomías, en la que estamos involucrados en España; entonces, si es procedente, y si el señor Alvarez quiere contestarme, y usted lo tramita, desearía que nos informara, brevemente, sobre lo que allí se habló, porque creo que puede ser de interés para todos los señores Diputados y para esta Comisión. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien, si el señor Alvarez está dispuesto a informar, bien entendido que no da lugar a ningún tipo de debate, ni contestación, señor Alvarez, ¿asistió usted a esa reunión, quiere informar de ella? (*Asentimiento.*) Tiene la palabra.

El Sr. **COORDINADOR DEL PLAN REGIONAL DE DROGAS** (Alvarez): Sí, señor Sanz Pinacho, esta Comisión Interautonómica última ha sido acerca del debate nacional -que es una de las recomendaciones que hacía, en ese acta que usted tiene, la Delegación del Gobierno-, la celebración del debate sobre el Plan Nacional de Drogas, un debate nacional en donde nos cuestionamos qué hemos hecho, a dónde vamos, cuál es el estado actual del Plan Nacional, entendiéndolo por Plan Nacional todos los diecisiete planes autonómicos, más los trabajos de la Delegación del Gobierno. El debate sobre el Plan Nacional se está poniendo en marcha, y lo que se hizo en esa Comisión Interautonómica fue debatir cómo se iba a hacer este debate, qué temas se iban a tratar y qué Comunidades se harían cargo de qué temas. Fundamentalmente fue eso, se hicieron siete temas: prevención y concienciación social, asistencia, ámbito socio-laboral, drogadicción y problemas jurídico-penales del consumo de drogas, gestión, estrategias y coordinación administrativa, represión del narcotráfico y criminalidad organizada, el consumo de alcohol, y, finalmente, el consumo de drogas de síntesis. Las diferentes autonomías se repartieron, digamos, estos temas y cada una de ellas, o por bloques, quedaron encargadas de llevar a cabo los debates, investigaciones, conferencias, congresos, etcétera, que durante el año 94 se llevarán a cabo, para que después las conclusiones que se saquen sirvan, de alguna manera,

para reconducir lo que actualmente es el Plan Nacional.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alvarez, no nos queda más que agradecer la información que nos ha facilitado, incluida la adicional que se le ha pedido en la Comisión, y despedirnos de usted hasta la próxima semana, que creo que nos volveremos a ver.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

**Comparecencia 366/93 de la señora Consejera de Integración Social, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la situación actual e implantación del servicio de telealarmas en la Comunidad de Madrid.**

C 366/93 R4337 (III)

En sustitución de la señora Consejera, está con nosotros doña Margarita Pedruelo, quien contestará a esta comparecencia que ha solicitado doña Cristina Cifuentes, que tiene la palabra.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Dar las gracias, en primer lugar, a la señora Directora General, y decir que nos hubiera gustado que hubiera estado presente la Consejera, no porque no estemos completamente abiertos a las explicaciones de la señora Directora General, sino porque ello significaría la total y pronta recuperación de doña Elena Vázquez que, desde luego, todos los grupos parlamentarios deseamos. Reconocemos el gran esfuerzo que hizo ayer la señora Consejera para asistir al Pleno, donde precisamente una de las preguntas que formuló mi Grupo Parlamentario fue sobre el tema que hoy vamos a tratar.

El objeto de la comparecencia es el siguiente: hace ya algún tiempo se presentó una proposición no de ley por parte de este grupo parlamentario, aprobada en marzo del año 92. Esta proposición no de ley incluía dos puntos; en el primer punto se decía que el Consejo de Gobierno presentaría a la Asamblea de Madrid un estudio de viabilidad para implantar, de forma gradual, en todos aquellos municipios de la comunidad de Madrid que lo necesitaran, el servicio del sensor telealarma para atención a la tercera edad o incapacitados en estado de necesidad. Esto en cuanto al primer punto.

En cuanto al segundo punto, la proposición no de ley recogía que el Consejo de Gobierno, a la vista de las conclusiones recogidas en este estudio, elaboraría un plan de implantación y financiación de este servicio.

El primer punto de la proposición no de ley se puede considerar cumplido porque ustedes, fuera de plazo pero relativamente pronto, nos enviaron este estudio; sin embargo, el segundo punto podemos considerarlo prácticamente incumplido puesto que ustedes no han

remitido la información, y no tenemos conocimiento de que hayan elaborado este plan de implantación y financiación del servicio a que antes me refería, lo cual, en cierto modo, resulta un contrasentido, puesto que este punto de la proposición no de ley se debió a una enmienda introducida por su propio grupo parlamentario, con lo cual, yo no entiendo que ustedes presenten iniciativas que todos aprobemos por unanimidad, que luego no están dispuestos a cumplir.

Me gustaría que me explicará en primer lugar, y ésta es la primera pregunta concreta, si la Consejería de Integración Social tiene previsto elaborar un plan de implantación y financiación del servicio telealarma. En caso de que la respuesta sea positiva, me gustaría saber cuándo van a elaborarlo y cuándo lo van a presentar a esta Cámara para su aprobación.

Me gustaría también hacer algunas puntualizaciones respecto a lo que es el servicio telealarmas implantado en la Comunidad de Madrid. En primer lugar, en cuanto a la financiación, voy a intentar, de alguna manera, rescatar las palabras de la señora Consejera cuando, en el Pleno celebrado en el día de ayer le hice una pregunta oral al respecto. La señora Consejera contestó -en aquel momento, en ese trámite parlamentario no tuve un segundo turno de réplica, pero aprovecho ahora para hacerlo- que los objetivos se estaban cumpliendo y que, por lo tanto, no había que ir más lejos; pero es que yo sí quiero ir más lejos, y vuelvo a insistir en que el que los objetivos se estén cumpliendo o no es algo sobre lo que ahora nos informará la señora Directora General, pero lo que yo quiero saber es si la proposición no de ley se está cumpliendo, al margen de que los objetivos se estén o no se estén cumpliendo. Repito que parece un contrasentido que en esta Asamblea estemos aprobando constantemente resoluciones que se incumplen sistemáticamente. Por tanto, al Grupo Parlamentario Popular le gustaría saber a qué atenerse de cara al futuro y a la posible presentación de cierto tipo de iniciativas.

Quiero, básicamente, hablar de dos aspectos. Por un lado, la financiación del servicio; por otro lado, lo que es el estudio de viabilidad que la Consejería ha presentado.

En cuanto a la financiación de este servicio de telealarmas, que no voy a repetir en qué consiste, porque hemos hablado de ello en la Asamblea hasta la saciedad, se realiza en virtud de convenios que los propios ayuntamiento suscriben, bien con la Cruz Roja o bien con el INSERSO, y según los conocimientos que yo tengo la Comunidad de Madrid no interviene directamente; sí lo hace indirectamente, no financiando este servicio, sino financiando los servicios sociales generales de los ayuntamientos, que son, a su vez, los que los ponen en marcha.

Nosotros, en ningún momento hemos pretendido crear, como dijo ayer la señora Consejera en el Pleno, una

red paralela de implantación de telealarmas porque ello, evidentemente, sería absurdo; lo que queremos es que la Comunidad Autónoma intervenga directamente, no solamente en la instalación y en la financiación, sino también en otra serie de cosas como son la coordinación, etcétera. Por lo tanto, en este sentido hemos presentado, en los debates presupuestarios del 93 y del 94, enmiendas correlativas para que se creara un programa específico con dotación presupuestaria, también específica. En consecuencia, yo querría preguntar a la señora Consejera cuál está siendo la función de la Comunidad Autónoma de Madrid, de la Consejería de Integración Social, en la implantación del servicio de telealarmas; si se está limitando a "financiar", entre comillas -ya he dicho que se hace de una manera muy genérica y muy indirecta, por medio de los servicios sociales- a los ayuntamientos; si está realizando alguna función de coordinación con los ayuntamientos; si está planificando; si está estableciendo alguna prioridad de actuación; si está controlando a las empresas, y si está, de alguna manera, limitando los posibles abusos que se puedan cometer: me refiero a abusos en cuanto que no en todos los ayuntamientos se está cobrando o mismo, unas empresas cobran una determinada cantidad de dinero por implantar las telealarmas, y otras empresas cobran una cantidad muy diferente, tan diferente que en algunos casos llega a ser exactamente del doble. Yo no sé por qué en un municipio se presta un servicio que, aproximadamente, puede salir por 8.000 pesetas al mes, y en otro cuesta 15.000 pesetas. Precisamente, nosotros, en el debate de la proposición de ley dijimos que una de las misiones de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Integración Social, tendría que ser controlar eso, evitar que ocurriera y, de alguna manera, coordinar las actuaciones en la materia de todos los municipios.

Con respecto al estudio de viabilidad de la implantación de telealarmas en la Comunidad Autónoma, que ustedes presentaron, nos gustaría hacer las siguientes apreciaciones. Se trata de un estudio, en algunos puntos bastante superficial, y en otros entra ya dar algunos datos concretos de la realidad. En primer lugar, hay una introducción, una descripción del servicio, y, en segundo lugar, se hacen una serie de previsiones de futuro sobre la instalación del servicio de telealarmas. A mí me gustaría saber si se han cumplido estas previsiones. Las previsiones que se hacen es que el número total previsto de usuarios para finales del año 92 es de 250, y me gustaría saber si la previsión se ha cumplido. Esta cifra se refiere al número total, global. El número de beneficiarios previsto a finales del 92 es de 1.000, y de 3.000 a finales del 93. Nos gustaría saber también si esto se ha cumplido de la misma manera, por lo menos, porque quizás no se haya podido cumplir, pero saber si está en vías de realizarse, y, por lo tanto, que la señora Directora General nos dé las cifras que tiene sobre el número total de usuarios que ha habido,

tanto durante el año 92 como durante el 93, en aquellos municipios que tienen el servicio concertado con la Cruz Roja, y las mismas cifras en los municipios que tienen concertado el servicio con el INSERSO y la Federación Española de Municipios y Provincias.

También en este informe se describe la situación de la población beneficiaria, y hay un dato que a mí me ha llamado especialmente la atención. Se nos dice en el informe que en el borrador del plan se fija un objetivo que la Comunidad de Madrid también hace suyo, una ratio, que es atender al 12 por ciento de las personas solas, mayores de 75 años. A mí me gustaría saber, en primer lugar, si se ha llegado a este nivel; es decir, si se ha llegado al nivel de atender a este 12 por ciento de personas solas, mayores de 75 años. Me gustaría saber, también, porque se utiliza este criterio; por qué el 12 por ciento y no el 13, el 8, el 5 o el 14 por ciento; por qué las personas mayores de 75 años, cuando también puede haber muchas personas que, siendo menores de 75 años, por una situación de enfermedad o por otra serie de circunstancias, puedan ser también beneficiarias del servicio y deban entrar en estas previsiones.

También me gustaría saber, si en Madrid se sabe que hay 46.468 personas mayores de 65 años que viven solas, por qué solamente se está proyectando esta prestación para 5.575 personas, es decir, cuál es la causa de que se estén dando unos criterios un poco restrictivos en la prestación del servicio.

Respecto al resto del informe, hay alguna otra cosa que me ha llamado la atención y me gustaría que la señora Directora General constestara, en cuanto a que ustedes reconocen que es imprescindible que se coordinen las actuaciones no solamente entre la Cruz Roja y el INSERSO, sino también entre los ayuntamientos para evitar las duplicidades que pueden existir en la prestación del servicio y rentabilizar al máximo los recursos, con lo cual estamos absolutamente de acuerdo. Esto es innegable.

La Sra. **PRESIDENTA**: Yo rogaría a la señora Diputada que fuera resumiendo un poco, porque lleva más tiempo del reglamentario.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Se lo agradezco a la señora Presidenta. Voy a tratar de ser lo más breve posible, luego no intervendré en el segundo turno porque prefiero ahora ya en la primera intervención plantearle todas las dudas que tengo al respecto; le agradecería un poco de benevolencia y, repito, voy a tratar de ser muy rápida.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Tendrá suficiente con dos minutos?

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Voy a

intentarlo. Gracias.

Voy a las preguntas concretas: ¿Se está llevando a cabo algún tipo de coordinación desde la Comunidad de Madrid? En ese caso, quién lo está haciendo, cómo se coordina y si se está dotando de alguna manera a este servicio

Respecto a la financiación, ustedes reconocen expresamente que debe hacerse de forma tripartita y dan incluso la cantidad que la Comunidad de Madrid debe aportar que es el 33 por ciento. Me gustaría saber por qué vía se está aportando este 33 por ciento, si es que se está aportando.

Ustedes describen una situación y dan unas previsiones para el año 93; en estas previsiones dicen que se habrán implantado cada año 1.652 teléfonos. Me gustaría saber si en el año 93 se han cumplido esas previsiones y se han implantado esos teléfonos, así como si la Comunidad ha aportado la cantidad estimada para cada parte en este convenio.

Me gustaría saber también, ya que ustedes vuelven a hablar en el estudio del plan que contemple las fases de implantación territorial, las previsiones de financiación, el plan al que me refería al principio de la intervención, y le vuelvo a preguntar, porque tengo especial interés en que me conteste a ello, si se está trabajando en la elaboración del plan, si ustedes tienen intención de hacerlo o piensan que quizá no es necesario, no solamente el plan, sino un convenio marco del que hablan también de seguimiento, evaluación y desarrollo del servicio.

Por último ustedes también dicen que se creará una comisión de coordinación y seguimiento; me gustaría saber si esta comisión se ha creado, y en ese caso, cuándo se ha creado, cuál es la composición, cuáles son las actuaciones de esta comisión, etcétera. Creo que ya he dicho todo, de todos modos, si la Presidenta luego me concede un turno breve por si algo hubiera quedado sin contestar, se lo agradecería, pero en principio si la señora Directora General me contesta no necesitaría hacer uso del turno. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cifuentes, por su colaboración. Tiene la palabra la señora Pedruelo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS** (Pedruelo): Buenos días. Voy a tratar de clarificar todas las preguntas que usted me ha planteado.

En primer lugar, la pregunta por la que se pedía la comparecencia era el grado de cumplimiento del establecimiento de las telealarmas en la Comunidad Autónoma de Madrid. Efectivamente, como S.S. sabe, desde la Consejería elaboramos un estudio en el que hacíamos unas previsiones puramente teóricas y partiendo de unas recomendaciones que establece el Plan

Gerontológico. Quizá no siga el orden de su intervención, pero necesito clarificar algunos conceptos primero.

En principio, cuando hablamos del 12 por ciento, es una recomendación del Plan Gerontológico y es una recomendación que no se inventa el Plan Gerontológico, sino que recoge estudios y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, de distintos estamentos europeos en las que se dice que en este servicio la media es ésa, el 12 por ciento, y de personas mayores de 75 años por aquello de que es donde hay un mayor riesgo de desatención, de necesidad de esta atención. Eso no quiere decir que después, aunque nosotros partimos de una hipótesis en la que estamos trabajando, sobre el terreno y en cada uno de los municipios, para acceder al servicio de telealarma no es condición exclusiva e indispensable el ser mayor de 75 años, sino que es suficiente con estar incapacitado, desatendido, carecer de familia y necesitar esa atención, y eso se contempla, pero se contempla ya sobre el terreno. Necesitábamos partir de unas hipótesis de trabajo porque si no es francamente difícil. También es cierto que tenemos que ser conscientes de que el servicio de telealarma supone un incremento en los costes de servicios sociales y que, por desgracia, España no es un país con recursos infinitos y, por tanto, teníamos que partir de ahí.

Cuando nosotros realizamos el estudio sobre la viabilidad y la implantación del servicio de telealarma, a continuación lo que sí hicimos fue empezar a trabajar con los municipios para conocer qué es lo que había y cuáles eran las previsiones hacia las que se iba a trabajar.

Nosotros el servicio de telealarma lo consideramos como un complemento de la ayuda a domicilio; es complementario y, por tanto, es una prestación básica que entendemos que se tiene que dar desde los ayuntamientos y en la que nuestro papel no es tanto la instalación de ese servicio como la coordinación y la implementación en el caso de que haya que financiar una parte.

Cuando tuvimos constancia del inicio y la negociación del convenio que el INSERSO estaba llevando a cabo con la Federación Española de Municipios y Provincias, conocíamos el dinero y teníamos las previsiones, en las que estábamos trabajando. Entendíamos que no tenía mucho sentido el que nosotros estableciéramos un nuevo convenio, sino saber que ése es un convenio que existe y que, al final, será una transferencia que nos venga a nosotros dentro de las transferencias del INSERSO con el dinero que se está destinando por parte del INSERSO para ese servicio que se estaba dando en municipios de la Comunidad de Madrid.

Conocíamos el programa que Cruz Roja había presentado al 05 para la atención del servicio de telealarma en distintos municipios de la Comunidad de Madrid, lo informamos favorablemente y lo incluimos

dentro de lo que es la atención. Entendíamos que en esos momentos la segunda parte del estudio en la que nosotros hablábamos de elaborar un nuevo plan de implantación, en la situación en la que estábamos en la que ya había unas previsiones, que conocíamos y que hemos ido aportando la incorporación de distintos municipios de cara a ese establecimiento del servicio de telealarma en todos los municipios, lo que teníamos que hacer era asumir la coordinación puesto que conocemos los dos planes y tenemos además un convenio con todos los ayuntamientos en los que nosotros sí conocemos cuál es el grado de implantación. En esa línea es en la que nosotros estamos trabajando en estos momentos.

De ahí que la función en la que estamos trabajando y queriendo desarrollar el establecimiento de una coordinación; cuando hablamos de coordinación de servicios sociales con los municipios, a través de los convenios que tenemos, en estos momentos estamos trabajando no solo en la coordinación horizontal servicios sociales generales- Dirección General de Servicios Sociales, sino que a la vez estamos incidiendo las dos Direcciones Generales en cuanto al servicio a personas mayores y el servicio de coordinación territorial de servicios sociales, de manera que la coordinación no sea en horizontal desde la Consejería, sino que entremos también en la verticalidad y que desde los Servicios Sociales Especializados podamos estar coordinando, en colaboración con los servicios sociales generales, el servicio que coordina los ayuntamientos y podamos tener esa información y ese conocimiento y a la vez podamos rentabilizar al máximo el conocimiento de los servicios que se están prestando desde los ayuntamientos y los que nosotros complementamos desde la propia Consejería de Integración Social.

Estamos de acuerdo, y estamos trabajando en el tema de controlar los precios, porque partíamos de que se fijase un precio unitario en todos los ayuntamientos; en esa línea estamos trabajando, aunque es una tarea difícil, porque algunos ayuntamientos mantienen que es una potestad suya la de fijar los precios; ahí tenemos un grupo de trabajo en el que queríamos ver cómo podemos unificar, y que no se den esas diferencias que S.S. ha resaltado, y que nosotros también conocemos.

En cuanto a los usuarios, en el año 92 el número de usuarios fue un número pequeño, porque las previsiones del convenio del INSERSO con la Federación de Municipios, y 3.000 la previsión para el año 93, hubo que rebajar esas previsiones; en el año 92 no llegaron a las 1.000 personas; eso sí, en el año 93, incluyendo, porque además el INSERSO con el Ayuntamiento de Madrid firmó el convenio en el año 93, hemos tenido 2.788 usuarios; está implantado en 87 municipios. El dinero total que se ha destinado en el año 93 al servicio de telealarma ha sido 78 millones de pesetas; para el año 94 estamos tratando de poder llegar a esa cifra que nos habíamos fijado como objetivo inicial en el estudio del número de

usuarios; las previsiones económicas que hay para el año 94 son casi 230 millones de pesetas, de los que la Comunidad de Madrid va a destinar 250 millones de ayuda a domicilio, de los que en torno a un 10 por ciento los ayuntamientos están manifestando que sería para el servicio de telealarma; la previsión del INSERSO es de 96.300.000 pesetas; la aportación del Ayuntamiento de Madrid sería en torno a los 59 millones de pesetas, de lo que hay una parte que es ayuntamiento, y otra parte que es INSERSO en el convenio que tienen suscrito el Ayuntamiento y el INSERSO, y, como le digo, lo que sí estamos haciendo es trabajar en estos momentos en la unificación de precios, en tratar de ver cómo es la unificación de precios, en tener un conocimiento mayor del perfil de los usuarios del servicio de telealarma, en tratar de ver cómo se puede ir complementando y ampliando, no sólo a personas mayores, sino, en algunos casos, a personas con alguna incapacidad, y en esa línea es en la que nosotros estamos trabajando para el año que viene, teniendo en cuenta, además, que en el año 95 la transferencia del INSERSO ya sería efectiva, y lo tendríamos incorporado dentro del presupuesto, pero siempre entendiendo que el servicio de telealarma no debe ser un servicio social especializado, sino un servicio complementario de lo que es la ayuda a domicilio. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pedruelo. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora López Blanco.

La Sra. **LOPEZ BLANCO**: Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, veo que se está en un proceso de elaboración; todavía no hay cifras muy concretas sobre cuál es el grado de cobertura, aunque sean cifras globales, en el sentido de que la señora Directora General decía que ahora estábamos en, aproximadamente, 2.788 usuarios en toda la Comunidad, con una cobertura de 87 municipios; es decir, que no tenemos todavía un detalle de cuáles son los porcentajes de cobertura que se da en cada uno de los municipios.

Hay una cuestión en la que sí creo que realmente debe tener su mayor efecto la proposición no de ley que se votó en esta Cámara, que es la coordinación. Aquí se han mencionado varias cuestiones; por un lado, yo añadiría también lo de la calidad del servicio, el que haya también una unidad de criterio en la calidad del servicio, puesto que, al parecer, hay implicadas distintas empresas, según quiénes hayan sido los contratantes, y a ello unir también lo que se ha mencionado aquí en cuanto a los precios. Parece que todavía no está muy avanzada la cuestión de la coordinación, y que se está en una fase de conocimiento, de cómo está el patio.

También quiero decir que de lo que sí tenemos algún dato en concreto es del municipio de Madrid, donde parece ser que la cobertura es de aproximadamente 1.500

telealarmas, de las que 1.100 aproximadamente, en el año 93, a resultas del convenio entre el INSERSO y la Federación de Municipios, y parece ser que hay algunas quejas o algunos problemas derivados de ellos. Al parecer, esto se asignó -y quisiera que la señora Directora General me dijera si sabe algo al respecto- a dedo, y por su volumen tendría que haber sido sacado a concurso, a una empresa llamada cohabite, a unos precios bastante respetables -parece ser que la calidad del servicio tampoco es la más adecuada-, y, por tanto, me gustaría saber si desde la Comunidad se tiene alguna información sobre ello, porque creo que, efectivamente, el hecho de que se unifiquen los servicios y se garantice la asistencia, el que las empresas que se contraten -punto 1-, se haga de una forma transparente, y se haga, por lo tanto, con unos precios adecuados, y no, como parece ser que ha sido en este caso, una asignación a dedo, que además de eso se compruebe que este tipo de empresas, que tienen la función de garantizar un servicio enormemente delicado y necesario para esta población que se trata de asistir, reúne las condiciones adecuadas; parece que ésta en concreto, que -ya digo- su cobertura es notable, porque tienen aproximadamente 1.100 personas en este momento en asistencia, parece que es bastante deficiente, y, como decía antes, se trata de una población que requiere de una asistencia bastante fuerte.

En cuanto a los precios, parece ser que hay baremos, según el nivel de renta que puedan tener las personas que necesitan la asistencia; parece ser que en Madrid, los que cobran menos de 42.500 pesetas tendrían una aportación de 3.000; no se sabe qué es lo que pagan los que superan esto, y si, efectivamente, tal y como dice la Diputada del Partido Popular, hay sitios donde pueden estar pagando hasta 7.000 ó 15.000 pesetas, sería muy conveniente que se viera cómo son esos baremos, con qué criterios. En definitiva, yo pediría la aclaración sobre si desde la Consejería se tiene conocimiento de esta empresa, que parece ser que ha sido contratada por el convenio del INSERSO y la Federación de Municipios de Madrid; insisto en las tres cuestiones: por un lado, la forma de adjudicación; por otro lado, la calidad, y, por otro lado, el precio, que también supone un montante bastante respetable, así como qué perspectivas hay en este sentido; es decir, se pretende que haya una unificación, lo cual rentabilizaría muchísimo el proyecto, garantizaría una mayor calidad, en vez de que haya, concretamente en el municipio de Madrid, estas 1.100 plazas que están contratadas con esta empresa, pero las que ya disponía el municipio anteriormente, unas 200 ó 300 son contratadas con otra empresa, y, por tanto, hay una diversidad que yo creo que normalmente redundaría en un peor servicio al usuario.

Nada más en este sentido, y en una próxima comparecencia preguntaría a la señora Directora General para cuándo cree que tengan ya las previsiones más reales sobre estas posibilidades que se tengan desde la

Comunidad de coordinar este servicio, y de poner un cierto orden en estos desequilibrios, o en estas insuficiencias que he intentado apuntar de una manera muy breve; saber cuánto calcula que puedan necesitar para terminar de hacer ese estudio, y esperar que en una próxima comparecencia podamos avanzar en este tema. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Diputada. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ferrero.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Gracias, señora Presidenta. Yo voy a tratar de ser muy breve, para compensar la extensión de la señora Cifuentes. Señora Cifuentes, con todo el cariño que además usted sabe que le tengo, me recordaba usted un poco con ese "quisiera saber, y quisiera saber" a esa etapa en que los niños lo quieren saber todo, y preguntan y vuelven a preguntar sobre lo mismo, porque yo creo que usted ha hecho muchas preguntas, pero algunas -no quiero utilizar la palabra reiterativas- la señora Directora General sí me parece que las ha respondido, concretando lo que a esta Diputada le parece fundamental; no vea en lo que digo ningún aspecto de crítica, que no lo hay en absoluto.

Quisiera opinar, para reforzarlos, sobre algunos aspectos de los que ha dicho la señora Directora General. Nosotros creemos que es muy importante la definición que se hace de este servicio como un servicio complementario a la ayuda a domicilio, y, por tanto, dentro de los servicios sociales generales que la población tiene que recibir, porque, insisto en esto, nos parecería especialmente grave que se fuese, también en este sentido, a pensar en la especialización, cuando la persona mayor, evidentemente, cada vez va a requerir más de servicios sociales de ámbito general, no tanto especializados. La función coordinadora de la Consejería nosotros creemos que es imprescindible, aunque también somos conscientes de que no es fácil. No es fácil porque estamos hablando de un servicio en el que los ayuntamientos tienen unas competencias clarísimas, y, evidentemente, hay que llegar a acuerdos con los ayuntamientos; la coordinación tiene que ser cada vez mejor, pero tenemos algo que es la autonomía municipal, donde difícilmente se va a poder entrar, aunque tampoco digo que fuese deseable que se entrase; sin embargo, las reuniones para hablar y tratar de coordinar y de acordar, tanto en precios, como en prestación de servicios, lo más posible creo que van a beneficiar a las personas mayores que los reciben, y, por tanto, hay que hacer un gran esfuerzo.

Yo, por razones estrictamente personales, que no en función de mis tareas de Diputada, he tenido ocasión de conocer, bastante directamente, este servicio en varios pueblos, no así en la capital, y la verdad es que, como todo, es mejorable, y, como todo, tiene que avanzar, es muy nuevo, y se está poniendo en marcha, pero la verdad

es que el servicio es de una gran utilidad, y las personas que lo están recibiendo están francamente encantadas. Yo digo esto no para darle coba a nadie, sino porque creo que tiene que servir de estímulo, dado que si algo tan delicado como es este servicio, las personas que lo reciben son las personas que más lo agradecen, que más lo valoran, en definitiva, creo que se está en el sentido correcto; entonces, en este sentido hay que seguir avanzando para no sólo extender el servicio, sino para mejorar también aquellos aspectos que haya que mejorar.

He de expresar una preocupación, que no otra cosa, porque no lo conozco a fondo, pero lo que la señora Diputada López Blanco ha dicho con relación al Ayuntamiento de la capital a mí también me viene dado sobre todo en que se avanza muchísimo más lentamente, y la verdad es que, también por la población que forma la capital de esta Comunidad Autónoma, tiene un nivel de personas de edad, que además viven solas, y además en viviendas a veces sin comunicación telefónica, etcétera, a las que habría que ayudar. Digo que es una preocupación porque no es un tema que yo conozca a fondo, pero sí, en alguna medida, he oído comentarios en este sentido. Nada más, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Diputada. Señora Cifuentes, tiene usted la palabra.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Muchas gracias, señora Presidenta, por su benevolencia, por haberme dado más tiempo del que me correspondía. Voy a intervenir brevísimamente, de hecho no voy a comentar la intervención de la señora Directora General, le agradezco las informaciones que me ha dado, y le voy a pedir tan sólo una pequeña aclaración: cuando usted dice que la vía de la financiación es financiando la ayuda a domicilio, me gustaría saber si son los propios ayuntamientos quienes deciden la cantidad que, dentro de la ayuda a domicilio, dedican en concreto a la implantación de telealarmas.

Sí me gustaría contestar, porque me lo pide el cuerpo, a la señora Ferrero cuando dice usted que yo pregunto como si fuera una niña pequeña, será a lo mejor que lo soy, en primer lugar; en segundo lugar, yo pregunto porque no lo sé, y no sé las cosas porque ustedes no nos mandan la información, porque, lógicamente, si nos la mandaran, yo no tendría que preguntar, a lo mejor preguntaba, pero preguntaría sobre otras cosas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Yo creo, señora Cifuentes, que sobre ese tema no debe usted seguir hablando, porque la señora Ferrero se lo ha dicho con el mayor cariño y sin ningún ánimo de polémica.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Yo no quiero polemizar, pero usted comprenderá que yo le tengo que contestar, y se lo digo también con el mismo cariño que yo

le tengo a ella, y que ella sabe que se lo tengo; además, no creo que le esté diciendo nada insultante en ningún caso, simplemente lo que yo le quiero decir es que el instrumento parlamentario que nosotros tenemos es la petición de comparencias, y entonces lo hacemos para recabar información.

La Sra. **PRESIDENTA**: Está suficientemente claro, señora Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Yo quiero decir, al respecto de la reiteración, que sí soy reiterativa, pero le voy a explicar por qué: porque entiendo que no se me está contestando exactamente lo que yo quiero saber, y soy tan reiterativa que le voy a volver a hacer tres preguntas, que le he hecho ya; le pregunto con toda concreción, y, es más, por favor le agradecería que me contestara sí o no, a ser posible. En primer lugar, ¿van ustedes a presentar ante la Cámara el Plan de Implantación y Financiación del Servicio Telealarma? Si me contesta sí o no se lo agradezco, porque, si no, es que no entiendo su respuesta. En segundo lugar, ¿van ustedes a firmar un convenio marco de coordinación, seguimiento y evaluación global del desarrollo y contratación del servicio? Y, en tercer lugar, ¿van ustedes a crear una comisión de coordinación y seguimiento? Estas tres preguntas las hago en función del estudio que ustedes nos presentaron. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cifuentes. Señora Pedruelo, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS** (Pedruelo): Para empezar voy a ser muy concreta, voy a empezar contestando a la Diputada del PP, para, a continuación, pasar a contestar a la Diputada de Izquierda Unida.

Nosotros vamos a presentar un plan de implantación, no un plan de futura implantación, sino un plan elaborado de la implantación que existe, que recoja cuáles son los perfiles de los usuarios que están atendándose, el número de municipios y el dinero que se está destinando en cada uno de los municipios; vamos a ir en esa línea, porque entendíamos que no tenía mucho sentido elaborar un nuevo plan de implantación cuando ya, a la vista del análisis de la situación, de lo que se estaba haciendo, y de lo que conocíamos, entendíamos que era duplicar; es hacer un nuevo plan de implantación cuando el plan de implantación se está realizando ya. Por tanto, no vamos a firmar un convenio marco.

Le he dicho que estamos trabajando en la creación de una comisión de coordinación con los ayuntamientos, que sea donde se empiecen a debatir, precisamente, los temas que hemos visto antes, y que a la señora Diputada de Izquierda Unida -recogiendo y

entrando en su intervención- le preocupaba, y nos preocupa a nosotros: el tema de la unificación de baremos, del establecimiento de unos precios, de ver cómo podemos ir trabajando para establecer esa unificación en todos los municipios.

Con relación a lo que usted estaba diciendo de la adjudicación a una empresa, por parte del ayuntamiento, del servicio de telealarma, a la empresa Cohabitae, sabemos que es la que tiene esa adjudicación, pero le diría que también esa misma empresa lo tiene en otros municipios; nosotros ahí no hemos entrado; yo estoy de acuerdo con usted: creo que estas adjudicaciones deben ser un concurso abierto, en el que cada empresa aporte las mejoras que pueda ofrecer; ahora, sí le puedo decir que el servicio que se está dando es un buen servicio. Nosotros tenemos conocimiento del servicio que está dando esta empresa, y estamos haciendo ese seguimiento.

Con relación a la señora Cifuentes, me había hecho otra pregunta, que era: en la ayuda a domicilio, cuando yo hablo del dinero que nosotros destinamos con los ayuntamientos a ayuda a domicilio, cuál es la parte que cada uno de los ayuntamientos destina a los servicios de tele-arma, creo que ésa ha sido la primera pregunta.

No hay un porcentaje cerrado, sino que se hace una negociación con cada uno de los ayuntamientos cuando se ven las necesidades existentes, el dinero que han destinado a ello en un año, y la necesidad de incrementarlo al año siguiente, en función de los distintos usuarios que tienen. Esa es una negociación que cada año se hace individualmente en los ayuntamientos con los que se tiene concierto unilateral, y, en el caso de las mancomunidades, con la mancomunidad, si el concierto es con ella. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, por su información. ¿Desean los señores Diputados hacer alguna pregunta puntual a la señora Pedruelo? (*Las señoras O'Shea Suárez Inclán y Cifuentes Cuencas piden la palabra.*) Tiene la palabra, en primer lugar, la señora O'Shea.

La Sra. **O'SHEA SUAREZ INCLAN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Directora, me gustaría saber qué demanda hay de este servicio, si es grande esta demanda, si existe lista de espera, y también, puesto que hay mucho municipios que no lo reciben, con qué criterio se selecciona a los que se les van dando. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora O'Shea. Tiene la palabra la señora Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. Reiterativamente entiendo que hay un plan, pero ¿habría algún inconveniente en que ustedes nos lo remitieran, como se ha hecho en otras ocasiones, a

través de la Mesa, para que lo recibamos los Diputados? Le agradecería que así lo hiciera.

Me gustaría saber cuándo se va a formar la comisión de coordinación y seguimiento que usted dice que está en vías de formación, y cuándo van a presentar ese nebuloso plan, que entiendo que no es el mismo que hay ahora, en el que están trabajando. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cifuentes. Tiene la palabra la señora Pedruelo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS SOCIALES ESPECIALIZADOS** (Pedruelo): Contestando a la Diputada O'Shea, le diré que en estos momentos no hay lista de espera; La mayor demanda podría estar en el Ayuntamiento de Madrid, y la información que nosotros tenemos es que no hay lista de espera en el ayuntamiento. También es cierto que entiendo que el hecho de no existir demanda no quiere decir que no haya necesidad; puede ser que como la cobertura en estos momentos no es todavía grande, porque son 1.500 personas la capacidad de esa atención, no se ha hecho una difusión importante, sino que se utiliza como un recurso. Eso está pasando en casi todos los municipios. Nuestra idea es que a medida de que se vayan pudiendo aportar más medios, sí se pueda ir haciendo una difusión, pero siempre controlándola, por aquello de no crear falsas expectativas en cuanto a poder cubrir la necesidad de todos los que la puedan tener. A veces hay distintas dificultades en cuanto a cuáles son los ayuntamientos a los que se presta el servicio en estos momentos; de ahí nuestra idea de ir ampliándolo. En algunos casos, sobre todo en los municipios pequeños, la dificultad está en las líneas telefónicas, porque hay pocas líneas y no garantizan la seguridad, y el servicio de telealarma tiene que disponer de una línea telefónica que no vaya a fallar. Sobre todo en la parte de la Sierra Norte de Madrid es donde nos encontramos con la mayor dificultad. En esa comisión de coordinación, una vez que tengamos un conocimiento de cuáles son los usuarios a los que se les está dando el servicio, iremos viendo cómo

vamos a poder ir ampliando la cobertura a otros municipios que ahora mismo no la tienen. En otros casos hay dificultades por parte del ayuntamiento, que no quiere prestar el servicio; hay un poco de todo, y en eso estamos nosotros trabajando.

Contestando a la Diputada Cifuentes, vamos a ver si nos entendemos. Cuando nosotros, en el estudio inicial, hacíamos la propuesta de un plan de implantación en el que recogíamos unas demandas, lo que, realizado el estudio, y conocida la situación, entendimos que no hacía falta hacer un plan de implantación, porque, de hecho, el plan de implantación estaba. Ese informe es el que le mando. A continuación, lo que sí estamos haciendo ahora es, partiendo de este plan de implantación, obtener una mayor y mejor información, y conocer y tratar luego de modificar y de unificar los criterios de prestación de ese servicio. Es decir, nosotros sabemos ahora mismo los municipios donde están; lo que queremos es conocer los perfiles de los usuarios y tratar de ir definiendo quiénes deben ser realmente los usuarios de ese servicio de telealarma. En esa línea estamos trabajando, teniendo el objetivo de haber hecho toda la recogida de información, proceso en el que estamos ahora, para poderlo unir y, no más tarde de finales de abril, poder tener ese estudio y ese conocimiento del plan de implantación. Estamos trabajando ahora para la creación de una comisión de coordinación, pero hablamos de una comisión, no exclusivamente para el servicio de telealarma, sino de una comisión de coordinación de la Consejería de Integración Social y los servicios sociales municipales, que nos permita ir homologando y unificando toda una serie de criterios de atención. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pedruelo. Agradecemos la información que nos ha prestado, y nos despedimos hasta la próxima comparecencia. Se levanta la sesión.

*(Eran las catorce horas y once minutos.)*









**PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID**

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones  
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

**TARIFAS VIGENTES:**

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

**FORMA DE PAGO:**

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

**SUSCRIPCIONES:** Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

**TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:**

Nombre o razón social: .....

Domicilio: ..... Núm.: ..... Distrito postal: .....

Ciudad: ..... Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL

 BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_